

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS – SRT.



TARTAGAL, 04 DE AGOSTO DE 2015.

RESOLUCION N° 316-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.077 / 2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia interpuesto por la alumna **KARINA ANDREA CARVAJAL SOTO, D.N.I. N°: 36.256.818**, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97), perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, obrante a fs. 132, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42 y 43, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Petróleo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue.

Que desde fs. 136 a fs. 140, obran en el expediente informes de los docentes, otorgando equivalencia total, de las cátedras de: Matemática I, Matemática II, Matemática III, Química General, Química Orgánica Aplicada, Topografía, Geofísica Aplicada e Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 136 vta. y 137, la responsable de las cátedras de Física I y Física II (Prof. Elena Hoyos) recomienda otorgar equivalencia parcial de las asignaturas “Física I”, “Física II” y “Física III” de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, de Facultad de Ingeniería de la UNC, por las asignaturas “Física I” y “Física II” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal de la UNSa.

Que a fs. 139, el responsable de la cátedra de Geología Estructural (Prof. Alfredo Rodriguez) recomienda otorgar equivalencia parcial de la asignatura “Geología del Petróleo y del Gas” de la Carrera de Ingeniería en Petróleo, de la Facultad de Ingeniería de la UNC; por la asignatura Geología del Petróleo de las Carreras de Tecnicatura Univ. en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal de la UNSa.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor de la alumna **KARINA ANDREA CARVAJAL SOTO, D.N.I. N°: 36.256.818**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. –plan 2002– **Equivalencia** total de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:



RESOLUCION N° 316-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.077 / 2015.

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional del Comahue
- MATEMATICA I	“	- ALGEBRA Y GEOMETRIA I - ANALISIS MATEMATICO I - ALGEBRA Y GEOMOETRIA II
- MATEMATICA II	“	- ANALISIS MATEMATICO I - ANALISIS MATEMATICO III
- MATEMÁTICA III	“	- ALGEBRA Y GEOMETRIA I - ANALISIS MATEMATICO II
- QUÍMICA GENERAL	“	- QUÍMICA GENERAL E INORGANICA
- QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA	“	- QUÍMICA ORGÁNICA I
- TOPOGRAFÍA	“	- TOPOGRAFÍA
- GEOFÍSICA APLICADA	“	- GEOFÍSICA I
- INTRODUCCION A LA GEOLOGÍA	“	- GEOLOGÍA GENERAL

ARTICULO 2°: INFORMAR a la alumna que la docente responsable de la cathedra de Física I de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, otorga equivalencia parcial en las materias Física I – Física II y Física III de la Carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. La alumna deberá rendir una prueba complementaria para **Física I** en el tema: **“Errores”**.

ARTICULO 3°: INFORMAR a la alumna que la docente responsable de la cathedra de Física II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, otorga equivalencia parcial en las materias Física I – Física II y Física III de la Carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. La alumna deberá rendir una prueba complementaria para **Física II** en los temas: **“Circuito RLC con fuente de continua”** - **“Óptica Geométrica”** - **“Óptica Física”**.

ARTICULO 4°: INFORMAR a la alumna que el docente responsable de la cathedra de Geología del Petróleo de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, otorga equivalencia parcial en la materia Geología del Petróleo y del Gas de la Carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan 0804/97) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. La alumna deberá rendir prueba complementaria para **Geología del Petróleo** en los temas: **“Trampas Concepto”** - **“Condiciones del Reservorio”** - **“Prospección Petrolera”**.



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 3 -

RESOLUCION N° 316-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.077 / 2015.


ARTICULO 5°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE, a la interesada, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.